

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

- 3248** *Acuerdo de 2 de febrero de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convoca concurso para la provisión de cargos judiciales entre miembros de la Judicial, con categoría de Magistrado/a.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329, 330, 333, 334, 355 bis.2, 602 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en sus reuniones del día 2 de febrero de 2026, ha acordado anunciar concurso para la provisión de destinos en la Carrera Judicial, entre miembros de la misma con categoría de Magistrado/a, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

No podrán tomar parte en el concurso:

- a) Los/as Magistrado/as electos/as.
- b) Quienes se hallaren en situación administrativa de suspensión definitiva.
- c) Quienes se encontraren sancionados/as con traslado forzoso hasta que transcurra el plazo determinado en la resolución que ponga fin al procedimiento sancionador.
- d) Quienes hubieren sido designados/as a su instancia para cualquier cargo judicial de provisión reglada hasta transcurridos dos años desde la fecha del real decreto de nombramiento.
- e) Los/as Magistrado/as que hayan obtenido primer destino en tal categoría no podrán concursar hasta transcurridos un año desde la fecha del real decreto de nombramiento o ascenso cualquiera que hubiera sido el sistema o el momento de su promoción.
- f) Quienes desempeñen destino por el mecanismo de provisión previsto en el artículo 355 bis.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial no podrán concursar hasta transcurrido un año desde la fecha del real decreto de nombramiento, a menos que antes de que transcurra un año se encuentren en situación de adscripción.

Los/as juristas de reconocida competencia que hayan ingresado en la Carrera Judicial en concurso limitado conforme al número 3 del artículo 311 de la Ley Orgánica del Poder Judicial con posterioridad al día 15 de enero de 2004, no podrán concursar a plazas correspondientes a un orden jurisdiccional o especialidad distinta, salvo que superen las pruebas de especialización previstas en esta ley en materia contencioso-administrativo, social o mercantil. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 311.6 y 347 bis ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial y concordantes del Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial, no podrán concursar a las plazas de jueces de adscripción territorial.

g) Las vacantes reservadas a sus titulares por encontrarse en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, que se anuncian para su provisión por el mecanismo previsto en el artículo 355 bis.2 de la LOPJ, no podrán ser

peticionadas por quienes se encuentren en situación administrativa de suspensión provisional de funciones.

Segunda.

Quienes hallándose en una situación administrativa distinta del servicio activo obtuvieran mediante concurso una plaza ofertada al amparo de lo dispuesto en el artículo 355 bis.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, necesariamente deberán reincorporarse al servicio activo para proceder al desempeño efectivo de funciones judiciales en dicha plaza.

Tercera.

Deberán participar en este concurso quienes en situación administrativa de excedencia voluntaria hubieren solicitado el reingreso al servicio activo y obtenido, en su caso, la correspondiente declaración de aptitud, solicitando todas las plazas anunciadas en este concurso.

También deberán participar, en su caso, quienes, en situación administrativa de suspensión definitiva superior a seis meses, hubieren solicitado el reingreso al servicio activo, así como los/as Magistrado/as rehabilitados/as, solicitando todas las plazas anunciadas en este concurso.

Los/as reintegrados/as al servicio activo, procedentes de excedencia voluntaria, suspensión definitiva o rehabilitados/as que obtengan destino en este concurso, no podrán concursar hasta transcurrido un año desde la fecha del real decreto de nombramiento.

Cuarta.

Los concursos para la provisión de los juzgados y plazas de Magistrados/as de las salas o secciones de la Audiencia Nacional, de los Tribunales Superiores de Justicia y de las audiencias se resolverán en favor de quienes, ostentando la categoría necesaria, tengan mejor puesto en el escalafón, salvo previsión específica de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Quinta.

Las presidencias de sección de la Audiencia Nacional, tribunales superiores de justicia y audiencias provinciales se cubrirán por concurso, que se resolverá de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 330. No podrán acceder a tales presidencias quienes se encuentren sancionados/as disciplinariamente por comisión de falta grave o muy grave, cuya anotación en el expediente no hubiere sido cancelada.

Sexta.

Las solicitudes de destino se presentarán en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», y contendrán los requisitos previstos en el artículo 149.2 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, debiendo utilizarse la presentación telemática que se ofrece en la intranet del portal del Consejo General del Poder Judicial (www.poderjudicial.es), debiendo llenar el formulario asistido que garantiza el envío, hasta obtener un acuse de recibo electrónico y comprobante con los detalles de la participación en el concurso.

Las peticiones que se formulen en forma condicionada, o no aparezcan redactadas con claridad, carecerán de validez, al igual que las modificaciones o desistimientos efectuados transcurrido el plazo anterior. No obstante, en el supuesto de que dos jueces/zas o Magistrados/as estén interesados en las vacantes que se anuncien en un determinado concurso, podrán condicionar sus peticiones, por razones de convivencia

familiar, al hecho de que ambos/as obtengan destino en dicho concurso, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada. Quienes se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su instancia e identificar la petición del otro interesado.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los/las Magistrado que deduzcan petición para participar en este concurso, deberán expresar necesariamente en la misma el número de sentencias y autos pendientes de dictar a la fecha de la presentación de la instancia, pudiéndose aplazar la efectividad de la provisión de la plaza, cuando el que hubiese ganado el concurso deba dedicar atención preferente al órgano de procedencia atendidos los retrasos producidos por causa imputable al mismo.

El desistimiento o modificación de las peticiones está sujeta a las mismas condiciones y plazos que los establecidos para la presentación de las solicitudes.

No se admitirá solicitud alguna presentada de forma diferente de la reseñada en la presente base. De no hacerse así, la solicitud, desistimiento o modificación carecerán de validez, salvo causa debidamente justificada y previa autorización del Servicio de Personal Judicial.

Las dudas e incidencias sobre el procedimiento de solicitud podrán comunicarse al Servicio de Personal Judicial del Consejo General del Poder Judicial (telf. 91 700 61 80), y las incidencias técnicas relativas a la página y el uso del formulario on-line ante el Centro de Atención al Usuario para la extranet (telf. 620 27 35 85).

Séptima.

Las plazas que quedaren vacantes por falta de solicitantes en situación de servicio activo, suspensión provisional o servicios especiales se proveerán por quienes hayan de reincorporarse al servicio activo según las preferencias manifestadas en el respectivo concurso y las que resultan de la aplicación del artículo 368 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 323 de la misma Ley Orgánica, y, en su defecto, por los/as que sean nombrados/as, promovidos/as o asciendan a la categoría de Magistrado/a, con arreglo al turno que corresponda de los previstos en el artículo 311.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Octava.

Salvo la estricta antigüedad escalafonal, en la categoría de que se trate, que será apreciada de oficio por el Consejo General del Poder Judicial, quienes pretendan acceder a cualesquiera destinos de la Carrera Judicial habrán de alegar y, en su caso, fundamentar la concurrencia de las condiciones, méritos y preferencias que pretendan hacer valer. Si no lo hicieren, no será tenido en cuenta más mérito que la antigüedad escalafonal y en el orden jurisdiccional.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, cuando las condiciones, méritos y preferencias alegados no consten documentalmente en los archivos del Consejo General del Poder Judicial, quien los alegue deberá acompañar a su solicitud la acreditación documental correspondiente.

En el supuesto de rectificación que afectara a alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso se iniciaría de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de las plazas afectadas por el error.

Novena.

Será de aplicación al presente concurso lo dispuesto en el apartado 9 del artículo 329 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En todo lo no expresamente previsto en las bases del presente concurso regirá lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial.

Quienes resultasen adjudicatarios/as de plazas anunciadas como consecuencia de jubilaciones, podrían ver diferido su cese para ajustarlo a la fecha de la jubilación correspondiente.

Podrá diferirse el cese a quienes acrediten o justifiquen razones de conciliación de la vida laboral y familiar por motivos de escolarización.

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 602.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 2 de febrero de 2026.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.

RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE ANUNCIAN

Audiencia Nacional

Magistrado/a de la Sala Penal de la Audiencia Nacional, mientras su titular doña Concepción Espejel Jorquera se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, mientras su titular don Andrés Javier Gutiérrez Gil se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, mientras su titular don Miguel Hernández Serna se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Plaza número 9 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Central de Instancia.

Andalucía

Plaza número 4 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Algeciras.

Plaza número 1 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Algeciras.

Plaza número 2 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Almería.

Plaza número 3 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Almería.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Cádiz, civil y penal, con sede en Algeciras.

Plaza número 3 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cádiz.

Plaza número 4 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Cádiz.

Plaza número 2 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Cádiz.

Plaza número 2 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Córdoba.

Plaza número 1 de la Sección de Menores del Tribunal de Instancia de Córdoba.

Magistrado/a de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Granada, plaza reservada a Magistrado/a especialista.

Plaza número 5 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Granada.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Huelva, correspondiente al orden penal.

Plaza número 2 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Jerez de la Frontera.

Plaza número 7 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Málaga.

Plaza número 13 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Málaga.

Plaza número 1 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Málaga.

Plaza número 5 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Málaga, mientras su titular don Esteban Rondón Mata se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Plaza número 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Melilla.

Plaza número 1 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Melilla.

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Sevilla.

Magistrado/a de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Sevilla.

Plaza número 6 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Sevilla.

Plaza número 9 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Sevilla.

Plaza número 1 de la Sección de lo Mercantil del Tribunal de Instancia de Sevilla.

Plaza número 4 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Sevilla.

Plaza número 4 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Torremolinos, de conocimiento de solicitudes de cooperación jurídica internacional de naturaleza pasiva, de forma exclusiva y no excluyente, cuyo conocimiento venga atribuido a secciones de instrucción y mientras su titular don Juan José Navas Blanquez se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, provincia de Cádiz.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, provincia de Cádiz.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, provincia de Córdoba.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, provincia de Huelva.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, provincia de Jaén.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga.

Aragón

Presidente/a de la Sección Cuarta, civil, de la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Plaza número 2 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Huesca.

Plaza número 5 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Zaragoza.

Plaza número 1 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Zaragoza.

Asturias

Magistrado/a de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Magistrado/a de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Presidente/a de la Sección Séptima, civil, de la Audiencia Provincial de Asturias, con sede en Gijón.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Asturias, con sede en Gijón, correspondiente al orden civil.

Plaza número 12 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Gijón.

Baleares

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, plaza reservada a Magistrado/a especialista.

Plaza número 1 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Eivissa.

Plaza número 14 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Palma.

Plaza número 4 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Palma.

Plaza número 2 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Palma, mientras su titular don Alejandro González Mariscal de Gante se encuentre desempeñando las funciones de decano de dicha localidad.

Plaza número 2 de la Sección de Menores del Tribunal de Instancia de Palma.

Plaza número 3 de Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Palma.

Canarias

Plaza número 4 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario.

Magistrado/a de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas.

Plaza número 6 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Las Palmas de Gran Canaria.

Plaza número 6 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Las Palmas de Gran Canarias.

Presidente/a de la Sección Segunda, penal, de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, correspondiente al orden civil.

Plaza número 1 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Santa Cruz de Tenerife.

Plaza número 9 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Santa Cruz de Tenerife.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, provincia de Las Palmas.

Cantabria

Plaza número 6 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Santander.

Plaza número 1 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Santander, mientras su titular don José Vicente Mediavilla Cabo se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Plaza número 2 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Santander.

Plaza número 3 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Torrelavega.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Castilla y León

Plaza número 5 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Ávila.

Plaza número 2 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Ponferrada.

Plaza número 2 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Valladolid.

Plaza número 9 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Valladolid.

Plaza número 14 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Valladolid.

Plaza número 3 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Valladolid.

Plaza número 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Zamora.

Castilla-La Mancha

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Magistrado/a de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, mientras su titular doña María del Carmen Rodrigo Saiz se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Plaza número 1 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Albacete.

Plaza número 3 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Albacete.

Plaza número 2 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Albacete.

Plaza número 1 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Cuenca.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Guadalajara, mientras su titular doña Ana Alonso Rodríguez Sedano se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Plaza número 3 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Guadalajara.

Plaza número 3 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Talavera de la Reina.

Plaza número 1 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Toledo.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, provincia de Albacete.

Cataluña

Plaza número 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Arenys de Mar.

Plaza número 5 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Badalona.

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, plaza reservada a Magistrado/a especialista.

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, plaza reservada a Magistrado/a especialista.

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Magistrada de la Audiencia Provincial de Barcelona, correspondiente al orden civil, mientras su titular doña María José Hernández González se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Barcelona, correspondiente a orden civil.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Barcelona, correspondiente al orden penal.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Barcelona, correspondiente al orden penal.

Plaza número 18 de la Sección de Instrucción Tribunal de Instancia de Barcelona.

Plaza número 25 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Barcelona.

Plaza número 20 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Barcelona.

Plaza número 22 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Barcelona, mientras su titular don Josep Tomás Salas Darrocha se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Plaza número 26 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Barcelona, mientras su titular don Carlos Cerrada Loranca se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Plaza número 27 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Barcelona.

Plaza número 4 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Barcelona.

Plaza número 10 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Barcelona.

Plaza número 25 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Barcelona.

Plaza número 1 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Barcelona.

Plaza número 3 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Barcelona.

Plaza número 4 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Barcelona.

Plaza número 5 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Barcelona.

Plaza número 9 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Barcelona.

Plaza número 1 de la Sección de Vigilancia Penitenciaria del Tribunal de Instancia de Barcelona, mientras su titular doña María del Carmen García Martínez se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Plaza número 4 de la Sección de Menores del Tribunal de Instancia de Barcelona.

Plaza número 5 de la Sección de Menores del Tribunal de Instancia de Barcelona.

Plaza número 9 de las Sección de Familia, Infancia y Capacidad del Tribunal de Instancia de Barcelona, de familia, mientras su titular doña Marta Sánchez-Ocaña Fernández se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Cerdanyola del Vallès.
Plaza número 4.

Plaza número 3 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de El Prat de Llobregat.

Plaza número 7 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de El Vendrell.

Plaza número 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Figueres.

Plaza número 3 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Gavà.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Girona, correspondiente al orden civil.

Plaza número 3 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Girona.

Plaza número 4 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Girona.

Plaza número 3 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Girona.

Plaza número 1 de la Sección de Familia, Infancia y Capacidad del Tribunal de Instancia de Granollers, de familia, capacidad e internamientos.

Plaza número 1 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Granollers.

Plaza número 2 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Granollers.

Plaza número 3 de la Sección de Vigilancia Penitenciaria del Tribunal de Instancia de Lleida.

Plaza número 4 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Lleida.

Plaza número 1 de la Sección de Menores del Tribunal de Instancia de Lleida.

Plaza número 1 de la Sección de Familia, Infancia y Capacidad del Tribunal de Instancia de Lleida, de familia, incapacidades y tutelas.

Plaza número 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Manresa.

Plaza número 8 de la Sección Civil y de Instrucción de Manresa.

Plaza número 3 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Martorell.

Plaza número 4 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Martorell.

Plaza número 1 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Mataró.

Plaza número 5 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Rubí, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Plaza número 7 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Rubí.

Plaza número 6 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Sabadell.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Tarragona, correspondiente al orden penal y con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Plaza número 7 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Vilanova i la Geltrú.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, provincia de Barcelona.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, provincia de Barcelona.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, provincia de Girona.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, provincia de Girona.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, provincia de Tarragona.

C. Valenciana

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Alicante, correspondiente al orden penal.

Plaza número 1 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Alicante.

Plaza número 4 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Benidorm.

Plaza número 2 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Benidorm.

Presidente/a de la Sección Primera, penal, de la Audiencia Provincial de Castellón.

Magistrado/a Audiencia Provincial de Castellón, correspondiente al orden civil, con competencia en materia mercantil.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Castellón, correspondiente al orden penal y con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Plaza número 2 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Castelló de la Plana.

Plaza número 2 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Elx.

Plaza número 2 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Gandía.

Plaza número 1 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Gandía.

Plaza número 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Llíria.

Plaza número 3 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Orihuela.

Plaza número 1 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Orihuela.

Plaza número 1 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Torrevieja.

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, plaza reservada a Magistrado/a especialista.

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, plaza reservada a Magistrado/a especialista.

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, plaza reservada a Magistrado/a especialista.

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, plaza reservada a Magistrado/a especialista.

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Presidente/a de la Sección Primera, penal, de la Audiencia Provincial de Valencia, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Valencia, correspondiente al orden penal, mientras su titular Esther Rojo Beltrán se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Plaza número 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Vila-Real.

Plaza número 4 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Vila-Real.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, provincia de Castellón.

Extremadura

Plaza número 2 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Cáceres, mientras su titular doña María del Ara Sánchez Vera se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Plaza número 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Mérida.

Plaza número 5 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Plasencia.

Galicia

Magistrado/a de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de A Coruña, con sede en Santiago de Compostela, civil y penal.

Plaza número 6 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de A Coruña.

Plaza número 4 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de A Coruña.

Plaza número 2 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de A Coruña.

Plaza número 3 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Lugo, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Plaza número 3 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Ourense.

Plaza número 1 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Pontevedra.

Plaza número 9 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Vigo.

Plaza número 2 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Vigo.

Madrid

Plaza número 1 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Alcalá de Henares.

Plaza número 2 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Alcalá de Henares, mientras su titular don Fernando de la Fuente Honrubia se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Plaza número 2 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Alcalá de Henares.

Plaza número 3 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Arganda del Rey.

Plaza número 1 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Getafe.

Presidente/a de la Sección Decimocuarta, civil, de la Audiencia Provincial de Madrid.

Presidente/a de la Sección Decimoquinta, penal, de la Audiencia Provincial de Madrid.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden civil.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden civil, de familia y capacidad.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden penal, mientras su titular doña Carmen Delgado Echevarría se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden penal, mientras su titular don Luis Miguel Jiménez Crespo se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden penal, mientras su titular don Fermín Echarri Casi permanezca en comisión de servicios con relevación de funciones en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden penal, mientras su titular doña María Fernanda García Pérez permanezca en comisión de servicios con relevación de funciones en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden penal.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden penal.

Plaza número 35 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Madrid.

Plaza número 99 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Madrid.

Plaza número 31 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Madrid.

Plaza número 10 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Madrid.

Plaza número 12 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Madrid, de ejecuciones penales.

Plaza número 13 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Madrid.

Plaza número 3 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid, mientras su titular don Pablo Catalán García se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Plaza número 41 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid, mientras sus titulares doña Verónica Ollé Sesé y doña María Belén Tomás Herruzo y se encuentren en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Plaza número 43 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid.

Plaza número 48 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid.

Plaza número 3 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid.

Plaza número 23 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid.

Plaza número 10 de la Sección de lo Mercantil del Tribunal de Instancia de Madrid, de patentes, marcas y protección jurídica del diseño industrial.

Plaza número 13 de la Sección de lo Mercantil del Tribunal de Instancia de Madrid, de patentes, marcas y protección jurídica del diseño industrial y derecho marítimo.

Plaza número 7 de la Sección de Menores del Tribunal de Instancia de Madrid, de ejecuciones de la Sección de Menores, mientras su titular doña María Jesús Millán de las Heras se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Plaza número 3 de la Sección de Familia, Infancia y Capacidad del Tribunal de Instancia de Madrid.

Plaza número 2 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Madrid.

Plaza número 7 de la Sección de Violencia sobre la mujer del Tribunal de Instancia de Madrid.

Plaza número 9 de la Sección de Violencia sobre la mujer del Tribunal de Instancia de Madrid.

Plaza número 5 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Móstoles.

Plaza número 2 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Móstoles.

Plaza número 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Navalcarnero.

Plaza número 6 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Parla.

Plaza número 2 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Torrejón de Ardoz.

Plaza número 1 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Torrejón de Ardoz.

Plaza número 5 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Valdemoro.

Murcia

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Magistrado/a de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Presidente/a de la Sección Segunda, penal, de la Audiencia Provincial de Murcia.

Plaza número 2 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Cartagena.

Plaza número 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Molina de Segura.

Plaza número 3 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Molina del Segura.

Navarra

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, plaza reservada a Magistrado/a especialista.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Navarra, correspondiente al orden penal.

País Vasco

Magistrado/a de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Plaza número 2 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Barakaldo.

Presidente/a de la Sección Segunda, penal, de la Audiencia Provincial de Bizkaia.

Plaza número 13 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Bilbao, mientras su titular doña Paula Boix Sampedro se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Plaza número 3 de la Sección de Familia, Infancia y Capacidad del Tribunal de Instancia de Bilbao, de familia y capacidad, mientras su titular doña Pilar Bares Bonilla se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Plaza número 12 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Bilbao.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Bizkaia, correspondiente al orden civil, con competencia en materia mercantil, familia y capacidad.

Plaza número 2 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Donostia-San Sebastián, mientras su titular doña Laura de Lorenzo Aracama se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, correspondiente al orden penal.

Plaza número 1 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Vitoria-Gasteiz.